



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.-

Visto lo solicitado por el titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 898/00, hasta el 31 de mayo del 2001, referente a la contratación de los agentes cuyos nombres y categorías a continuación se detallan para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10.

Claudia BARCIA	prosecretario administrativo
Jorge Daniel DEMARCO	prosecretario administrativo
Anabella, GUGLIOTTI	prosecretario administrativo
Raúl Alejandro CORDA	prosecretario administrativo
Carolina LORES ARNAIZ,	oficial mayor

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2001.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 del R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION